

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OSMAR I. BINITEZ

Por orden Jueza de 1ª. Inst. C. y C. de Dist. de la 1ª. Nom. de Rosario, Secretaría suscripta hace saber que en autos: COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 665/04), se ha dispuesto que el Martillero Benítez Osmar Isdal, Mat. 981-B-88, subaste el día 24 de Abril del 2008 a las 10 hs. en el Juzgado Comunal de Pueblo Esther y de resultar el día feriado o afectado por medidas de fuerza mayor, se realizará el día hábil siguiente en igual hora y lugar, el siguiente bien: un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en el Dpto. Rosario, Distrito Gral. Lagos (Pueblo Esther) en esta Pcia. de Santa Fe el que según plano n° 70288/72, se designa como Lote n° 30 de la Manzana G, esta ubicado sobre calle Brasil s/n° entre las calles Colombia y Uruguay a los 124 mts. de calle Uruguay hacia el Oeste, mide 12 mts., de frente al Sur, por 55 mts. de fondo Sup. Total 660 mts. 2 y linda: al Sur con calle Brasil, al Oeste con el Lote n° 31, al Este con el Lote N° 29 y al Norte con el Lote n° 7. Dominio: T° 441B F° 424 N° 199302 Dpto. Rosario, Registro Gral. de Propiedades informa: inmueble descrito en el dominio indicado a nombre de los demandados registra: Embargo: 1°) T° 115E, F° 806 N° 315525 de fecha 24/02/06 por \$ 5.600,35. orden Juzg. Distrito 1ª. Nom. de Rosario autos: COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/MOLINA ALICIA S/APREMIO (Expte. 665/04). Inhibiciones e Hipoteca: no registra, el inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación atento al acta de constatación obrante en autos, con una base (A.F.) \$ 227,76.- retasa del 25% o una última base igual al 20% del (A.F.) todo mismo acto. Quien resulte comprador abonará en el acto, el 10% del precio de compra en carácter de seña en efectivo o cheque certificado, con más el 3% de comisión al martillero y el saldo dentro de los 5 días de notificado el pago luego de aprobarse la subasta caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Bco. Central todo sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del CPCC y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Son a cargo del comprador los impuestos, tasas, servicio de aguas y cloacas, transferencia y/o contribuciones que se adeudaren por el inmueble a subastar, IVA si correspondiere, para el caso de compra en comisión, se deberá dentro del término de días, denunciar el nombre y domicilio del comitente, bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una sección, de derecho y acciones por la que deberá oblar el impuesto del sello establecido en el art. 187 del Cod. Fiscal, a lo que también estará sujeta toda otra sección de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate, en Secretaría a disposición de los interesados, obran acta de constatación del inmueble de la que se dará lectura en el acto y copias certificadas del Título, no aceptándose luego de la subasta reclamos por faltas o insuficiencias en ellas, todo de acuerdo a lo normado por el art. 503 del CPCC exhibición del inmueble el día hábil anterior a la fecha de subasta en el horarios de 10 hs. a 12 hs., todo lo cual se hace saber a los fines de que por derecho hubiere lugar. Dr. Jorge N. Scavone (Juez) y Dra. Viviana M. Cingolani, Secretaria. Rosario, 10 de Marzo del 2008.

S/c 29393 Ab. 17 Ab. 21

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ZULMA FERREYRA SOSA

Por orden de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito, en lo Civil Comercial y de Faltas N° 7 de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: MUNICIPALIDAD DE CASILDA c/CARBONERA CASILDA S.C.A Y OT. (T° 119 F° 4344 N° 1397 de Contratos) s/Apremio Fiscal (Expte. 16/2006), se ha dispuesto que la Martillera Zulma Ferreyra Sosa (Mat. 271-F-18-CUIT 2305487706-4), venda en pública subasta el día 09 de Mayo de 2008 a las 10 hs., en dicho Juzgado, sito en Sarmiento 2232 de Casilda, el inmueble inscripto al: T° 175 F° 66 N° 151612 Dep. Caseros, que se describe: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Casilda, Dpto. Caseros, manzana N° 67, sección A que se individualiza como lote A, en el plano N° 85923/1964, tiene las siguientes medidas y linderos: comienza su ubicación a los 31 mts. del eje del canal existente hacia el NO y mide: 12,50 mts. en su lado NE por donde linda con Luis Costa y Damián Caldearon, siendo su lado NO una línea quebrada de 5 tramos por donde linda con José Profitos y otra. Soc. Civil Suc. Carlos Casado, Ramón Costa y Luis Costa; 22,50 mts. en su lado SO por donde linda con calle Washington y 80 mts. en su lado SE por donde linda con lote B del mismo plano. Encierra una superficie total de 1700 m2. Saldrá a la venta con la base de \$ 1.922,60 (A.I.I.); en caso de no haber postores, con la retasa del 25% (\$ 1441,95) y de persistir tal circunstancia, con la base del 20% de la base \$ 384,52. Pago 20% a cuenta de precio en el acto de subasta con más 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudaren los inmuebles son a total cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia e IVA si correspondiere. Copia de los títulos de propiedad agregados al expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de los mismos. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Asimismo se fijará como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimiento de tener a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Previo a la aprobación de la subasta de los inmuebles se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada a fin de que se tome razón de la misma, y acompañar el martillero el oficio diligenciado. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Del informe del Registro Gral. De Propiedades surge que consta el dominio de los inmuebles a nombre de la demandada (T° 119 F° 4344 N° 1397 de Contratos). Embargos: T° 115 E F° 5644 N° 367790 \$ 4539,34, fecha: 04/08/2006; en autos en que se ordena la presente subasta. En el acto de la subasta se hará saber a los oferentes que se aplicará estrictamente lo previsto en el Art. 241 del Código Penal, el que será leído por el martillero. El inmueble se exhibirán durante los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 16 a 17 hs. Mayores informes a la Martillera en D. Alighieri 2472 de Casilda Tel. (03464) 15680341 de 16 a 18 Hs. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 8 de abril de 2008. Aníbal R. Vescovo, Secretario Subrogante.

S/C 29446 Abr. 17 Abr. 23
